suponen que la sociedad «Promociones y Construcciones Costa Cálida, Sociedad Limitada», va a extinguirse sin liquidación, dividiendo todo su patrimonio en dos partes, que se traspasarán en bloque a dos sociedades: «Urbanización Costa Cálida, Sociedad Limitada» y «Costa Cálida Promotores Dos, Sociedad Limitada», que recibirán, respectivamente, el 66,66 por 100 y el 33,33 por 100 del patrimonio de «Promociones y Construcciones Costa Cálida, Sociedad Limitada».

De conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 242 del texto refundido y aplicable por remisión en virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Limitadas. Todos los accionistas y acreedores de «Promociones y Construcciones Costa Cálida, Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión total adoptado y del Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2000. También se indica, en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de Sociedades Anónimas, que es igualmente aplicable a las sociedades limitadas, que los acreedores pueden oponerse a esta escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada norma, antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del tercero y último anuncio del acuerdo de escisión aprobado por la Junta general. En aplicación del artículo 242 del texto refundido de Sociedades Anónimas aplicable por remisión a las sociedades limitadas, se hace público todo ello.

Murcia, 6 de febrero de 2001.—Los Administradores mancomunados, José Carmona Andrada, José González Pérez y Eva María González Pérez.—7.467. 1.ª 20-2-2001

PROMOCIONS HOTELERES MENORCA, S. L.

(Absorbente)

HOTEL COPACABANA, S. L. (Absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias de los partícipes de la compañía «Promocions Hoteleres Menorca, Sociedad Limitada», y de los partícipes de la compañía «Hotel Copacabana, Sociedad Limitada», celebradas el día 8 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción del «Hotel Copacabana, Sociedad Limitada», por parte de «Promocions Hoteleres Menorca, Sociedad Limitada», traspasando la primera a esta última su patrimonio en bloque y quedando la sociedad «Hotel Copacabana, Sociedad Limitada», disuelta sin liquidación.

Se advierte expresamente a los partícipes y acreedores de las mismas del derecho que les asiste de obtener gratuitamente el texto integro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miquel Llompart Rémola.—7.407. 1.ª 20-2-2001

RIVAGOLF, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 30 de enero de 2001, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución y liquidación de la entidad.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de liquidación:

_	Pesetas
Activo:	
Acciones Club Golf La Riviera	107
Banco cuenta corriente	18.178.393
Total Activo	18.178.500
Pasivo:	
Capital	60.000.000
Resultados negativos	-39.821.607
Pérdidas y ganancias	-4.499.893
Provisión liquidación	2.500.000
Total Pasivo	18.178.500

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Liquidador único.—7.422.

SAHONIM HOTELERA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Edicto. Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia 288/2000 del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Eivissa se ha dictado el auto de fecha 18 de enero de 2001, que en su parte dispositiva se contiene el tenor literal siguiente:

«Se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad «Sahonim Hotelera, Sociedad Anónima» para el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará en el local sito en el número 35, entresuelo izquierda, de la calle Abad y Lasierra de esta localidad, bajo la Presidencia de don Mariano Mayans Serra, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de 1992 a 1999, ambos inclusive, así como la propuesta de aplicación de resultados económicos de los años mencionados (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por los administradores de la sociedad, durante los ejercicios de 1992 a 1999, ambos inclusive.

Tercero.—Reactivación de la sociedad.

Cuarto.—Liquidación de la sociedad o transformación de la misma en sociedad de responsabilidad limitada y, en su caso, aprobación de nuevos nuevos Estatutos adaptados a la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Aprobación del Balance cerrado al día anterior de la celebración de la Junta.

Sexto.—Nombramiento de Administrador o Administradores.

Séptimo.—Traslado del domicilio social.

Octavo.-Delegación de facultades expresas.

Y a fin de dar publicidad a la convocatoria y publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Comunidad, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Eivissa, 22 de enero de 2001.—El Secretario.—7.723.

SEGOVIA MÉDICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria de la compañía mercantil «Segovia Médica, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo día 7 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso en segunda convocatoria, el siguiente día 8 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en la localidad de La Lastrilla (Segovia), carretera de Soria, número 16, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que fuesen procedentes, resolviendo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio de 1997, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio de 1998, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio de 1999, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2000, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta en la propia reunión.

A los efectos legales se hace constar:

Que los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que, en relación con el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Que podrán asistir a la Junta todos los accionistas que ostenten tal condición y la acrediten en la forma legal y estatutariamente prevista.

Segovia, 12 de febrero de 2001.—El Administrador único, Jesús Sonlleva de la Calle.—8.011.

SERVICIOS URBANIZACIÓN DEHESA DE CAMPOAMOR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Formentera, 2 (Loma de Abajo), de San Pedro del Pinatar (Murcia), a las doce horas del día 12 de marzo de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 13 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 14 de febrero de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Encarnación Segura Tárraga.—8.073.

TABAGU, S. A., S.I.M.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Tabagu, Sociedad Anónima» (S.I.M.) ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Francisco Suárez, 11, Madrid, el día 8 de marzo de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 9 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2000, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites legales vigentes.

Tercero.-Designación de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta

Podrán asistir a la Junta, con voz y voto, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Anotaciones en Cuenta con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma.

Desde la publicación de la presente convocatoria estarán a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría.

Los accionistas que lo deseen podrán solicitar su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—La Secretaria del Consejo.—8.116.

TALDE, S. A. Hormigones

(En liquidación)

La Junta general y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 21 de septiembre de 2000, en el domicilio social acordó por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando, a su vez, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, a fecha 31 de diciembre de 1999:

-	Pesetas
Activo:	
Tesorería	515.779
Total Activo	515.779
Pasivo:	
Fondos propios	515.779
Capital social	10.000.000
Pérdidas y ganancias	543.502
Rdos. Neg. Ejer. Ant.	- 10.027.723
Total Pasivo	515.779

Bilbao, 21 de septiembre de 2000.—El Liquidador único, Javier María Uría Echevarría.—7.377.

TÉCNICAS INTEGRADAS, S. A. (Sociedad absorbente)

BILBÚS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Juntas universales de accionistas de «Técnicas Integradas, Sociedad Anónima» y «Bilbús, Sociedad Anónima», aprobaron en sus reuniones celebradas el día 14 de febrero de 2001, la fusión por absorción de «Bilbús, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbida), por «Técnicas Integradas, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción

por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Barcelona, 14 de febrero de 2001.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—7.839.

2.a 20-2-2001

TELPYMES, S. A.

Don Antonio Oliveró Figueras, Administrador, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, ronda Universidad, 33, principal, 2.ª, el próximo día 7 de marzo de 2001, a las trece horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 8 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta

Información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el mismo domicilio de celebración de la Junta anunciada y solicitar documentación sobre el asunto comprendido en el orden del día.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas legitimados de acuerdo con el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo ser representados en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, haciéndolo constar por escrito y, con carácter especial, para esta Junta, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 108 de la misma Ley.

Barcelona, 13 de febrero de 2001.—El Administrador, Antonio Oliveró Figueras.—8.151.

TOT JARDÍ, S. L. (Sociedad escindida)

SOLMAR PLAY, S. L. SOLJOC, S. L. (Sociedades beneficiarias)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de las mercantiles «Tot Jardí, Sociedad Limitada», «Solmar Play, Sociedad Limitada», y «Soljoc, Sociedad Limitada», celebradas el 1 de febrero de 2001, acordaron por unanimidad, la escisión total de «Tot Jardí, Sociedad Limitada», que se extinguirá dividiendo la totalidad de su patrimonio social y traspasándolo a las dos sociedades beneficiarias «Solmar Play, Sociedad Limitada», y «Soljoc, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones establecidas en el proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los Balances de escisión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo

de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 2 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Tot Jardí, Sociedad Limitada», y «Solmar Play, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Soljoc, Sociedad Limitada».—7.073. 2.ª 20-2-2001

UEE CARTUCHERÍA DEPORTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida)

UEE HOLDING CARTUCHERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «UEE Cartuchería Deportiva, Sociedad Anónima», y «UEE Holding Cartuchería, Sociedad Limitada», celebradas el 19 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «UEE Cartuchería Deportiva, Sociedad Anónima», siendo «UEE Holding Cartuchería, Sociedad Limitada», la sociedad beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades participantes en la escisión, que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Álaya

Como consecuencia de la operación de escisión parcial de «UEE Cartuchería Deportiva, Sociedad Anónima», se hace público que se ha acordado la reducción del capital social de esta sociedad en la cantidad de 409.725,74 euros, mediante la amortización de 68.174 acciones, números 763.870 a 832.043, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando establecido el capital social en 4.590.852,69 euros, representado por 763.869 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 al 763.869, ambos inclusive.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, saí como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nanclares de la Oca (Álava), 19 de febrero de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «UEE Cartuchería Deportiva, Sociedad Anónima», y «UEE Holding Cartuchería, Sociedad Limitada».—8.114.

UNIFRUITS, S. A.

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas del día 19 de diciembre de 2000, se acordó reducir el capital social en la cifra de 22.300.000 pesetas, mediante la amortización de 223 acciones, serie B, números 223 al 445, representadas por títulos nominativos, todas ellas en autocartera de la propia sociedad y que pertenecían a la misma a raíz del proceso de fusión por absorción con «Fredfruits, Sociedad Anónima», quedando consiguientemente modificado en tal sentido el artículo 5.º de los Estatutos sociales. El nuevo capital social queda fijado en 56.175.000 pesetas.

Todo lo cual se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manresa a 5 de febrero de 2001.—Elisenda Sáez Peireto.—7.395.